



MINISTERIO DE EDUCACION  
Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 1715

Expte. 118679/58.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1958

VISTO:

El pedido formulado por el Gobierno de la Provincia del Chaco, en el sentido de que la Nacion reconozca los títulos expedidos por la Escuela Normal Provincial Mixta nº 3 "Esteban Echeverría" y el Colegio del Bachiller Nocturno nº 1 "Mac Lean"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la documentación acumulada en este expediente corresponde dar por satisfechos los requisitos que a tal fin exige el decreto 17087 del 13 setiembre de 1956, ratificado por el decreto-ley nº 13.315 del 22 de octubre de 1957;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

1º) Reconocer la equivalencia de los títulos que expidan la Escuela Normal Provincial Mixta nº 3 "Esteban Echeverría" y el Colegio del Bachillerato Nocturno nº 1 "Mac Lean" del Chaco con los de Maestro Normal Nacional y Bachiller Nacional respectivamente

2º) Inscribáse a los establecimientos citados en el punto 1º) de la presente resolución, en el registro especial que a tal efecto y de acuerdo con el artículo 2º del decreto nº 17.087/56, habilitó el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, dependiente de la Dirección General de Personal.

3º) Remítase copia de la presente resolución al Gobierno de la Provincia del Chaco.

4º) Publíquese en el Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos, a la Dirección General de Personal, Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.-Cumplido y con las constancias del caso,- archívese.

Es copia.